

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"  
Elvia Carrillo Puerto



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECCIÓN: ENLACE ADMINISTRATIVO  
NO. OFICIO: DA/522/2025  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE FEBRERO DE 2025

**C. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL  
PRESENTE

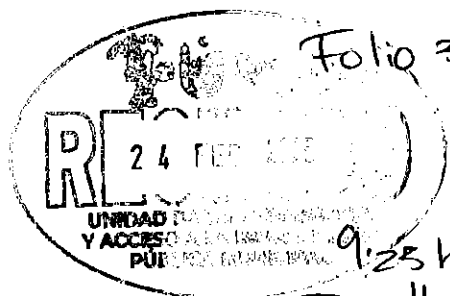
Por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo en relación a su oficio número **ST/CGDyMR/UT/0286/2025** a través del cual remite la solicitud **00201/CUAUTIT/IP/2025** ingresada a través de la Plataforma **SAIMEX** que a la letra señala: **"SOLICITO EL MONTO DEL PAGO MENSUAL QUE REALIZA ESE AYUNTAMIENTO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESE MUNICIPIO. 2. SOLICITO EL CONTRATO CELEBRADO CON LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESE MUNICIPIO"**, me permito informar a usted con fundamento en el **Artículo 12 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios** que esta Dirección no se encuentra en posibilidad de brindar respuesta a dicha solicitud, toda vez que no es la encargada de llevar a cabo los actos mencionados, por lo que respetuosamente le sugiero remita su requerimiento al área correspondiente.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



LIC. LIZHET BERENICE PINEDA GÓMEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



Folio 312  
9:25 hrs  
Rosalba

EXPEDIENTE/MINUTARIO  
LBPG/dcam

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820  
cuautitlanmx.humanista@gmail.com  
55 4093 9677



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Elvia Carrillo Puerto



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

Cuautitlán, Estado de México a 21 de marzo de 2025.

Oficio: OIC/CUA/EA/0386/2025.

Asunto: Contestación solicitud 00201/CUAUTIT/IP/2025.

**C. MARIA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

**PRESENTE.**

Por este conducto en atención a la solicitud de información con número de folio 00201/CUAUTIT/IP/2025, recibida a través de la plataforma SAIMEX que a la letra se transcribe:

*"1. Solicito el monto del pago mensual que realiza ese Ayuntamiento a las personas integrantes del comité de participación ciudadana de ese Municipio. 2. Solicito el contrato celebrado con las personas integrantes del comité de participación ciudadana de ese Municipio." (SIC)*

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 11, 12 segundo párrafo, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), le informo que en esa fecha no se generó la información solicitada

Así mismo, en mérito de lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo doce, párrafo segundo de la (LTAIPEMyM), los sujetos obligados, **solo proporcionaran la información pública** que se les requiera y **que obre en sus archivos**, resultando en el caso concreto necesario observar lo dispuesto por el criterio de interpretación 07/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia (INAI):

**CRITERIO DE INTERPRETACIÓN INAI 07/17:**

*Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos; el cual implica, entre otras cosas, que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia manifestada por las áreas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información. No obstante, lo anterior, en aquellos casos en que no se advierta obligación alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información. (sic)*

Sin más por el momento, quedo de usted.



c.c.p. Archivo  
CIAV/jahdb\*\*

**AYUNTAMIENTO**  
**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027  
**ÓRGANO INTERNO**  
**DE CONTROL**  
LIC. CELESTE ISABEL ALBARRAN VILDES  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820  
cuautitlanmx.humanista@gmail.com  
55 4093 9677

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elvia Carrillo Puerto



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
SECCIÓN: ENLACE ADMINISTRATIVO  
NO. OFICIO: TM/324/2025

ASUNTO: RESPUESTA SAIMEX SOLICITUD 00201/CUAUTIT/IP/2025

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 26 DE FEBRERO DEL 2025

**C. MARIA ISABEL CISNEROS MARQUEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo en atención a su similar número **ST/CGDyMR/UT/0327/2025**, por medio del cual me requiere atención la solicitud de información **00201/CUAUTIT/IP/2025** cuyo contenido es el siguiente:

1. Solicito el monto del pago mensual que realiza ese Ayuntamiento a las personas integrantes del comité de participación ciudadana de ese Municipio. 2. Solicito el contrato celebrado con las personas integrantes del comité de participación ciudadana de ese Municipio (SIC).

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informar que previa búsqueda exhaustiva y razonada de la información en los archivos de la dependencia a mi cargo, le comunico que esta Tesorería Municipal no se encuentra en posibilidad de dar respuesta favorable, toda vez que dicha información es competencia de la Dirección de Gobierno.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



LIC. LILIA GABRIELA LÓPEZ ANDRADE  
TESORERA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.  
LGLA/sep d\*

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820  
cuautitlanmx.humanista@gmail.com  
55 4093 9677

